



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Sincelejo, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020)

REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2017-00273-00
DEMANDANTE: JUAN SEGUNDO TURIZO GONZALEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN –FISCALIA –RAMA JUDICIAL

Verificada la nota secretarial que antecede y observándose que en efecto la notificación del auto admisorio de la demanda no fue remitida al correo de notificaciones judiciales que con regularidad maneja la Fiscalía General de la Nación (Fl. 207 C. N° 2), no obstante haberse enviado copia de la mencionada providencia y del traslado de la demanda de forma física (Fl. 278. C. N° 2), este Despacho en aras de salvaguardar el debido proceso y el derecho de defensa de dicha entidad, encuentra pertinente rehacer dicha notificación al correo electrónico habilitado para tales efectos (jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co).

Como consecuencia de lo anterior se deja sin efectos la providencia que fijó fecha para continuar audiencia inicial de fecha 11 de octubre de 2019 (Fl. 347 C. N° 2) y se ordenará notificar a la Fiscalía General de la Nación corriéndose traslado de la demanda por el término de 30 días de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, para que se pronuncie sin necesidad de remitir copia de la demanda, pues ella se envió mediante oficio N° 305 de 14 de marzo de 2018 (Fl. 278. C. N° 2).

En consecuencia, SE DECIDE:

PRIMERO: Dejar sin efectos la providencia de fecha 11 de octubre de 2019, conforme se expuso.

SEGUNDO: Por Secretaría notifíquese el contenido del auto admisorio y de la demanda a la entidad demandada Fiscalía

General de la Nación de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: La entidad demandada Fiscalía General de la Nación cuenta con el termino de 30 días para pronunciarse frente a las suplicas de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2020, a las 8:00 a.m. LA SECRETARIA
